



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No.14-TCE-2012, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 13 de octubre de 2012.- Las 14h15.- Mediante un escrito en cuatro (4) fojas firmado conjuntamente por el señor Eco. Jorge Marin y su abogado defensor Dr. Eduardo Verdezoto Paredes con el que interpone Recurso Ordinario de Apelación en contra de la Resolución PLE-CNE-58-9-10-2012 del Consejo Nacional Electoral, la causa identificada con el número 14-TCE-2012 ha sido recibida en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral con fecha viernes doce de octubre del año dos mil doce a las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos, recibida en este despacho el día sábado trece de octubre del año dos mil doce a las doce horas con quince minutos en vista del sorteo respectivo realizado el día viernes doce de octubre del año dos mil doce conforme consta en la razón sentada por el Secretario General de este Tribunal.- Al respecto, se dispone: **PRIMERO.-** El señor Eco. Jorge Marin, en el plazo de un día complete el recurso interpuesto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento de Trámites Contenciosos Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Se requiere al Consejo Nacional Electoral para que en el plazo máximo de dos días remita a este despacho el expediente sobre el que trata este recurso. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al Eco. Jorge Marin, en el correo electrónico elpan2011@yahoo.es y por esta única ocasión, en el casillero judicial número 3457 del Palacio de Justicia de Quito; y, al Consejo Nacional Electoral en la forma establecida en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador- Código de la Democracia- . **CUARTO.-** Actúe en la presente causa el Ab. Fabián Haro Aspiazú, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. **QUINTO.-** Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.** Lo que comunico para los fines de ley.



Ab. Fabián Haro Aspiazú

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL